

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28192** *ARRO CERÍAS DE CHUECA, S.L.U.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 49/10 seguido en este Juzgado a instancia de Marfi María Carbajal Mesa, contra Arrocerías de Chueca, S.L.U., con CIF n.º B-54190269, en ejecución de Sentencia de fecha 17/11/09 se ha dictado decreto de fecha 3/9/10 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 6.095.05 euros de principal y otros 1.220 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100065755-1**